

CONVOCATORIA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

La Agencia de Regulación y Control Minero, ARCOM, requiere arrendar oficinas ubicadas en la Provincia del Azuay, cantón Camilo Ponce Enríquez, las cuales deberán cumplir las siguientes características:

DETALLE	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
UBICACIÓN	PROVINCIA: Azuay
	CANTÓN: Ponce Enríquez
	SECTOR/BARRIO: Urbano – Ponce Enríquez
ÁREA	ÁREA APROXIMADA: 36,00 m ²
ENTORNO	El inmueble se encuentre cerca a ejes principales de circulación vehicular y de fácil acceso al transporte público y ubicación por los usuarios
CARACTERISTICAS	<p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inmueble con espacios físicos que permita distribuir oficinas. b) Disponer de servicios higiénicos completos y permanentes, de acuerdo con las modalidades del lugar. c) Tener aireación y luz suficientes para las oficinas. d) Disponer, permanentemente de los servicios de agua potable y de luz eléctrica, en los sectores urbanos donde existen estos servicios. e) No ofrecer peligro de ruina, brindar seguridad. f) Estar en buen estado de conservación, a fin de que la ARCOM no realice gastos de mantenimiento. g) Disponer de garaje para 2 vehículos.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	De buena calidad, buen estado de conservación, empotradas con capacidad de carga para instalar el cableado estructurado e instalaciones eléctricas complementarias que permitan el funcionamiento de todos los equipos tecnológicos a instalar
MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Independiente
AGUA POTABLE	Cuenta con buena presión de agua potable en todas las baterías sanitarias
INSTALACIONES SANITARIAS	En buen estado de conservación



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

SERVICIOS BÁSICOS

Disponer de Servicios de agua, energía eléctrica, teléfono, internet.

- El valor de agua potable incluye dentro del canon de Arrendamiento.
- El valor de energía eléctrica corre por cuenta del arrendatario.

Agencia de Regulación y Control Minero

Las personas interesadas deberán revisar las condiciones y términos de referencia adjuntos a la publicación de necesidad de ínfima cuantía, y deberán enviar su oferta de forma digital a través del portal del SERCOP.

Los archivos deberán ser enviados, en el día y hora establecidos en el cronograma del proceso de ínfima cuantía, cuyo Código Necesidad de Contratación es: NIC-1798194883001-2025-00053.

El link de acceso al proceso es:
https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?id=8wZJSgq9VL7AEqHu2OSd3TVRQ0pFNT_tCK9xeWLUZGs,&op=1